



Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

Puerto Rico, 27 de Agosto de 2024.  
Ref.: Expte. N° 182/24  
Iniciador: Departamento Ejecutivo Municipal  
Asunto: Nota  
Tema: Reconocimiento al Sr. Benicio Silvestre Szymula

Al Sr. Presidente del  
Honorable Concejo Deliberante  
LUIS ADOLFO ALARCÓN  
S / D:

En relación a la nota presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal solicitando se reconozca al autor de la letra de nuestro himno estas comisiones recomiendan sancionar el siguiente Proyecto de Declaración y entrega de una plaqueta recordatoria en agradecimiento al autor de la letra del Himno de nuestra Ciudad.

VISTO:

La Ordza N° 147/08 que declara oficialmente nuestro himno y al Sr. Benicio Silvestre Szymula, como autor de la letra del mismo.

CONSIDERANDO:

Que Benicio Silvestre Szymula nació en Posadas el 31 de Julio de 1952.

Que curso sus estudios secundarios, mientras su familia vivía en El Alcázar en la Escuela Normal de Puerto Rico egresando de la Promoción 1969.

Que fue un joven de 17 años en 1969, año del Cincuentenario de Puerto Rico, cuando La Sub Comisión de Cultura de los festejos del Cincuentenario había organizado un concurso para dotar a la ciudad de un himno y un escudo. El texto escrito por Benicio Silvestre salió ganador.

Que una vez recibido de maestro, Benicio Silvestre Szymula ingresa a la Facultad de Ingeniería de la UNNE en Resistencia donde egresa como ingeniero civil, realizando post grados en EEUU, España, Brasil y Argentina. Desde entonces integra el plantel docente de su facultad y de la UTN. Ejerció diferentes cargos públicos: Interventor en la Dirección de Vialidad Provincial de Corrientes, Secretario de Obras y Servicios Públicos de Chaco e Intendente electo de la Ciudad de Resistencia. Estando en dicha función, integra la comitiva de funcionarios que participó de la inauguración de nuestro Complejo Polideportivo Municipal “Presidente Illia”.

Que es autor del libro Transporte, Organización, Explotación y Desarrollo, obra que trata la temática vinculada a infraestructura y logística del transporte automotor, fluvial, ferroviario y marítimo en el país y especialmente en la región norte.

Que es importante y trascendental para nuestra comunidad reconocer a quien plasmo la letra de nuestra canción que se entona en todos los actos patrios y otras celebraciones además de rescatar del olvido nombres, fechas, hechos para que las generaciones venideras sepan de sus raíces, para que comprendan los factores étnicos que han moldeado a los habitantes de la zona.

Que los himnos sostienen la memoria de los hechos pasados y estimulan a las nuevas generaciones en el honor de los que les precedieron.

Que es voluntad del Poder Ejecutivo y Legislativo Municipal expresar agradecimiento al Sr. Benicio Silvestre Szymula por tan importante hecho.



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*  
Avda. San Martín N° 2550  
Tel.: 03743-15608946  
Pág.: [www.hcdpuertorico.gob.ar](http://www.hcdpuertorico.gob.ar)  
Correo: [hcd.puertoricomnes@gmail.com](mailto:hcd.puertoricomnes@gmail.com)

“2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental”

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,  
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN  
PROVINCIA DE MISIONES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN

ARTICULO 1º: CONCEDER al Sr. Benicio Silvestre Szymula, DNI N° 10.178.781, LA “DISTINCIÓN DE AGRADECIMIENTO”, en reconocimiento como autor de la letra del himno de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones.-----

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

*Es todo cuanto informan las Comisiones de HACIENDA, PRESUPUESTO y LEGISLACIÓN Y  
ASUNTOS SOCIALES.  
(Por unanimidad)*

GABRIELA PAOLA FANTÍN  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Vice-Presidente H.C.D.

SERGIO HIPPLER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión H.P.L.

CHRISTIAN IRSCHICK  
Concejal Bloque Juntos por el Cambio  
Integrante de Comisión

JONATAN EZEQUIEL VEGA  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Integrante de Comisión

WALTER S. HECK  
Concejal Bloque Juntos por el Cambio  
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER  
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno F.R.  
Presidente de Comisión A.S.